

II PREMIO IBEROAMERICANO

# de Innovación y ODS en los centros educativos



OEI



## CONVOCATORIA II EDICIÓN DEL PREMIO IBEROAMERICANO: “INNOVACIÓN Y ODS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS”

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España lanzan, por segundo año consecutivo, el premio “Innovación y ODS en los Centros Educativos”. Esta iniciativa busca visibilizar el trabajo de innovación educativa que se realiza desde los centros para apropiarse y dar a conocer los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, de una forma práctica y coherente con su entorno, identificando los problemas de su comunidad y construyendo soluciones entre todos, desde la conciencia de que nuestras acciones en lo local están conectadas con lo global.

Los ODS, también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015, como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir las desigualdades y luchar contra el cambio climático, garantizando al mismo tiempo que nadie se quede atrás. Además, son una llamada a la acción para alcanzarlos, a todos los países, instituciones, ciudadanos y ciudadanas.

En ese contexto, esta convocatoria tiene como objetivo identificar y reconocer, a nivel iberoamericano, la implicación de los centros educativos en la concientización, implementación y difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera innovadora. Los sistemas educativos iberoamericanos, conscientes de los desafíos globales y locales que enfrentamos hoy, están transformando sus currículos, formaciones docentes, contenidos, competencias, etc. en favor de la protección y mejora del planeta y de la totalidad de sus habitantes, buscando contar con una ciudadanía responsable de una comunidad mundial, consciente de que sus actos tienen repercusión *glocal*.

Por eso, este premio busca gratificar el trabajo que se realiza, a nivel de centro educativo, en favor de la Agenda 2030. El mismo tiene una estrecha relación y contribución al conjunto de los 17 ODS y en especial a la meta 4.7, la cual busca promover la educación hacia la ciudadanía global: “de aquí a 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible” (ONU, 2023).

Es fundamental que todos y todas, docentes y discentes, junto a la comunidad educativa en su conjunto, enseñemos y aprendamos a tomar decisiones con criterio y a actuar con conocimiento de causa a nivel individual, comunitario y mundial. Es también imprescindible que hagamos de las escuelas un lugar seguro, en el que estudiantes puedan participar, sentirse respetados y libres de cualquier tipo de discriminación y dónde los planes de estudios, los materiales didácticos y el contexto académico y de aprendizaje sean coherentes con el entorno natural, social, económico, político y cultural de cada una de ellas.

• **BASES DA CONVOCATORIA 2023**

1ª. La convocatoria quiere ser un impulso para seguir difundiendo y trabajando en el logro de los 17 ODS desde el ámbito educativo.

Se podrán presentar todos aquellos centros que trabajen de forma innovadora, en la promoción y en la enseñanza-aprendizaje de uno o varios ODS, pudiendo haber enfatizado su trabajo durante el curso escolar 2022, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

	CRITERIOS
<b>Pertinencia</b>	Atiende un problema o necesidad en lo local y/o en lo global.
	Promueve la participación de la comunidad educativa.
	Responde al trabajo de los ODS como parte del proyecto de centro.
	Los resultados son medibles.
	Establece mecanismos de difusión.
<b>Aplicabilidad</b>	Replicable en otros contextos.
	Permite la flexibilidad en su implementación.
<b>Innovación</b>	Desarrolla soluciones innovadoras y de manera creativa.
	Utiliza herramientas digitales.
	Implementa procesos y metodologías innovadores o que incentivan la innovación.
<b>Sostenibilidad</b>	Cuenta con un alto nivel de autogestión para su implementación.
	Se evidencia claramente la continuidad del trabajo del centro en la consecución de la Agenda 2030.
	¿Qué hará si finalmente su proyecto es aprobado?

2ª. En esta edición, se otorgará, un primer premio de 10.000 €, y dos otros premios de 5.000 € cada uno. Todos los proyectos que concursan tienen que haberse ejecutado durante, al menos, un curso escolar contenido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de agosto de 2023. Categoría Única: Proyectos realizados entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de agosto de 2023.

- Número de proyectos ganadores: 3 (Tres).
- Primer premio: 10.000 € (diez mil euros al proyecto ganador del primer puesto).
- Segundo premio: 5.000 € (cinco mil euros a cada uno de los dos proyectos ganadores tras el primer puesto).

3ª. La premiación está dirigida a centros educativos de los niveles de infantil, primaria, secundaria, bachillerato, educación técnico profesional y educación de personas jóvenes y adultas, pudiendo participar tanto centros de educación regular como especial. Las personas que conforman el jurado se reservan el derecho de otorgar menciones especiales.

4ª. Cada centro educativo podrá presentar únicamente una candidatura. No podrán presentarse nuevamente los centros ganadores de la primera edición del premio.

5ª. La presentación de propuesta se realizará a través del [formulario web](#) e incluirá:

- Cláusula protección de datos.
- Datos generales y de contacto.
- Datos del proyecto.

Para poder finalizar y enviar su registro, es obligatoria la aceptación de la cláusula de protección de datos, así como de las presentes bases. Al final de las bases, encontrarán como anexos información sobre los campos del formulario y el texto de dicha cláusula legal, en anexos.

6ª. Solo podrá considerarse la participación en la II educación del Premio Iberoamericano de Innovación y ODS en los Centros Educativos de las personas que aparecen como representantes del centro educativo (nunca a título personal). 7ª. Cada centro educativo será el único y exclusivo responsable de la propiedad intelectual de los proyectos presentados al concurso. Una vez resuelto el premio, en caso de ser necesario para su difusión, la OEI solicitará, de forma expresa y solo a los proyectos interesados, materiales audiovisuales y autorización para su utilización y publicación.

8ª. La **admisión de las candidaturas** se realizará desde el día de publicación de la Convocatoria, el **07 de junio al 05 de octubre de 2023**, inclusive. Se ha habilitado el correo electrónico [innovacion-ods@oei.int](mailto:innovacion-ods@oei.int) para resolver posibles dudas.

9ª. Los países que forman parte de la convocatoria son: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

10ª. Las candidaturas sólo tendrán vigencia si presentadas dentro de los plazos previstos en las bases. En los casos en que la información adolezca de incumplimientos o documentos parciales, la OEI, si lo considera necesario, podría notificar a las personas interesadas, en cualquier momento del proceso de instrucción, para que subsanen las deficiencias identificadas en un plazo de cinco (5) días hábiles.

11ª. Se invitará a formar parte del jurado a representantes de la OEI y del Ministerio de Educación y Formación Profesional de España, personas expertas de la temática seleccionada para esta convocatoria.

12ª. El jurado efectuará el análisis y valoración de los proyectos y documentación presentados y realizará la propuesta de resolución, basándose en la aplicación de los criterios técnicos de valoración que atiendan mejor al logro de la finalidad de la convocatoria, garantizando la objetividad del proceso de selección y el régimen de concurrencia competitiva.



13ª. La decisión del jurado se hará pública durante un acto de premiación *online* y se formalizará posteriormente con los centros educativos premiados por escrito.

14ª El jurado, cuya decisión será inapelable, podrá declarar desierto alguno de los premios, si considera que ninguno de los trabajos presentados cumple con los requisitos establecidos.

15ª. Al menos una persona representante de cada centro educativo asistirá al evento de cierre de forma virtual o presencial con cargo a la organización del evento. Cualquier persona adicional perteneciente al grupo de trabajo ganador que desee asistir al evento podrá hacerlo en calidad de persona invitada, con costes cubiertos por el centro educativo.

16ª. La presentación de propuestas a la convocatoria del premio iberoamericano “Los ODS en los Centros Educativos” implica la aceptación tanto de las bases recogidas como del veredicto del jurado.

17ª. El evento de cierre se convocará y gestionará desde la Secretaría General de la OEI en Madrid (España), durante el último trimestre de 2023, pudiendo estar enmarcado dentro de otra actividad de la organización.

18ª) Plazos para la convocatoria:

- La recepción de candidaturas será del 07 de junio al 05 de octubre, ambos inclusive.
- El jurado seleccionará los proyectos ganadores del 06 de octubre de 2023.
- La publicación de los ganadores o, en su defecto, el proceso para hacerse público se realizará antes del 30 de octubre de 2023.
- Durante el primer trimestre del año 2024, se celebrará el II Seminario Iberoamericano de Innovación e Investigación Educativa, un evento híbrido de la Red Iberoamericana de Innovación e Investigación, dónde se convocará a todos los centros participantes, se dará voz a los centros seleccionados por el jurado, y se llevarán a cabo talleres de trabajo colaborativo, para nutrir la comunidad de aprendizaje creada en torno a esta temática.
- Sigue toda la información en: [www.oei.int](http://www.oei.int)
- Puede enviar sus consultas a la dirección: [innovacion-ods@oei.int](mailto:innovacion-ods@oei.int)

## ANEXO I: CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS PARA PARTICIPAR EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PREMIO IBEROAMERICANO: “INNOVACIÓN Y ODS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS”.

<b>Nombre y Apellidos de la persona responsable que presenta la propuesta.</b>	
<b>Indique dos correos electrónicos de contacto (al menos uno de ellos institucional):</b>	
<b>Indique dos números de teléfonos de contacto (al menos uno de ellos celular):</b>	

Le informamos que sus datos personales van a ser tratados por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), con la finalidad de gestionar su participación en la II edición del “Premio Iberoamericano de Innovación y ODS en los Centros Educativos”.

Asimismo, sus datos personales pueden ser cedidos a terceros, en concreto, a los miembros del jurado del premio compuesto por el Ministerio de Educación de España, la OEI y expertos universitarios en la temática, con la finalidad de analizar las respuestas a este cuestionario, tratamiento necesario para su participación en la convocatoria.

La base legítima del tratamiento de sus datos es su participación en la iniciativa arriba descrita, entendida como la ejecución de un contrato en el que es parte o la aplicación de medidas precontractuales.

Igualmente, la OEI conservará los datos mientras no solicite la baja de los mismos, conservándose bloqueados posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la OEI en C/ Bravo Murillo, 38. 28015. Madrid (España), o a través del correo [proteccion.datos@oei.int](mailto:proteccion.datos@oei.int), acompañando copia de su documento de identificación acreditando debidamente su identidad.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Autorizo dicho tratamiento.

He leído y acepto las bases de la convocatoria (*incluir hipervínculo*)

## ANEXO II: PREGUNTAS FORMULARIO WEB

- **Periodo de ejecución proyecto.**  
Período de execução do projeto.
- **País.**  
País
- **Localidad / Provincia / Estado o Comunidad Autónoma.**  
Município / Estado / Distrito ou Região Autónoma
- **Nombre del centro educativo:**  
Nome do centro educativo
- **Nivel educativo (puede ser múltiple elección):**  
Nível educativo (pode ser de múltipla escolha):
  - **Infantil.**  
Infantil.
  - **Primaria.**  
E. Fundamental.
  - **Secundaria.**  
E. Fundamental.
  - **Bachillerato.**  
E. Médio.
  - **Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores.**  
Educação de Jovens, Adultos e Idosos.
  - **Centros educativos de educación especial.**  
Centros educativos de educação especial.
- **Qué tipo de centro es (elegir uno):**  
Que tipo de centro é (escolher um):
  - **Público.**  
Público.
  - **Privado.**  
Privado.
  - **Concertado.**  
Público-privado.
- **Con qué características encaja tu centro (múltiple elección, máximo 3):**  
Em quais características se encaixa seu centro (múltipla escolha, máximo 3):  
3): Em quais características se encaixa seu centro (múltipla escolha, máximo 3):
  - **Urbano.**  
Urbano.
  - **Rural.**  
Rural.
  - **Cuenta con una gran mayoría del alumnado en situación vulnerable.**  
Conta com grande maioria discente em situação vulnerável.
  - **Cuenta con una gran mayoría del alumnado en situación económica privilegiada.**  
Conta com grande maioria discente em situação econômica privilegiada.
  - **El alumnado del centro pertenece a contextos socioeconómicos muy diversos.**  
O corpo discente do centro pertence a contextos socioeconômicos muito diversos.

- Cuenta con alumnado con necesidades educativas especiales.  
Conta com corpo discente com necessidades educativas especiais.
- Ninguno de estos supuestos describe el contexto del alumnado de mi centro.  
Nenhum desses supostos descreve o contexto do corpo discente do meu centro.
- Datos del proyecto:  
Dados do projeto:
  - Nombre del proyecto:  
Nome do projeto:
  - Descripción del contexto del centro (máximo 200 palabras):  
Descrição do contexto do centro (máximo 200 palavras):
  - Objetivos del proyecto (máximo 100 palabras):  
Objetivos do projeto (máximo 100 palavras):
  - Descripción resumida del proyecto (máximo 300 palabras):  
Descrição resumida do projeto (máximo 300 palavras):
    - Actores de la comunidad involucrados.  
Atores da comunidade envolvidos.
    - Señalar la metodología empleada y materiales para utilizar.  
Sinalar a metodologia empregada e materiais a utilizar.  
Sinalar a metodologia empregada e materiais a utilizar.
  - ¿Cómo vincula su proyecto con los ODS?  
Como seu projeto se vincula aos ODS?                      Como seu projeto se vincula aos ODS?
  - ¿Qué le hace innovador? (máximo 200 palabras):  
O que o torna inovador? (máximo 200 palavras):
  - Principales actividades (máximo 200 palabras):  
Principais atividades (máximo 200 palavras):
  - Resultados e impacto (máximo 150 palabras):  
Resultados e impacto (máximo 150 palavras):
  - Posibilidad de replicar en otro contexto (máximo 150 palabras):  
Possibilidade de replicar em outro contexto (máximo 150 palavras):
  - ¿En qué su centro invertiría el premio en caso de que fuera elegido ganador? (máximo 150 palabras).  
Em que seu centro investiria o prêmio caso eleito ganhador? (máximo 150 palavras).